Legajo n.º 27 7.º
57-19
FONDO SAAVEDRA
57-19

Noticia de algunas providencias de la Regencia establecida en Cadiz en 1810.; y Estado de la fuerza de los extos. y marina.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Dn. Manl. de

Pa. el Sor. Quintana.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Exmo. Señor.

Sigue el temor del enemigo. Mi confidente que há estado hoy en Chiclana asegura q.e solo tienen de 2000, á 2500 entre Ynfanteria y Cavalleria con las mismas 3 Vnicas piezas de á 8, 4 y vn Obus, y que en el Camino que conduce al Puerto de Zuazo vió vn Cañon de á 8 y vn Obus en la Venta. Le encarguè tambien que entrase en Puerto R.l y reconociese aquel punto; lo há intentado, pero no lo há Verificado porq.e en las primeras Casas de la Poblacion le retrajeron Varios

Paisanos diciendole que no
entraba le emplearian los
Enemigos en los travajos de las
Vaterias, como lo hacian con
todos los demas del Pueblo.
Estos mismos le dixeron que
tenian en aquel punto 6
Cañones de á 24. y algunos
de 16. y 12., Sin expresar
el num.º, con 8000 hom-
bres de ambas armas; aña-
diendo por cosa muy Cierta
que antes de haier se havia
trasladado á Xerez el Quar-
tel Gral.

Aunque tengo bien
reconocido este punto por
el otro lado del Rio, como
en llegandome las Obuseras
y los faluchos armados
pienso darles vn golpe de

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

mano, mañana voy á
reconocer, solo, en un pequeño Bote los Caños de Alcornocal y el del Arenal
para Calcular con mayor acierto el feliz Exito de mi operacion.

Sé que los Voluntarios de la Patria desean
estar á mis ordenes; su Coronel el Paisano, Amigo
y Compañero de Seminario
están completos, bien vestidos y provistos de Vendas;
tendria mucho gusto en-
tenerlos á mis ordenes;
con ellos y el de Velez
Malaga que ha entrado
hoy con 400 Plazas, tengo
ya la suficiente fuerza
por ahora; sé que

V. E. se digna tener la bondad
de honrarme, y combenzidi-
simo de las consideraciones
q.e le merezco, y de que
si V. E. quiere lo puede todo,
le Suplico me lo embie en
todo el dia de mañana, co-
mo tambien subcesibam.te
los 4000 Barriles q.e hay
en la Carraca, que son los
q.e necesito p.a concluir
del todo mis obras, las
q.e han estado detenidas
todo hoy p.r falta de este
recurso; pues aun que
tengo Sacos, los reservo p.a
los espaldones, ramales de
Comunicacion, y para
reponer el estrago que
el fuego hiciere en estos
y las Baterias.

El Regim.to

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

2.º

de Velez Malaga no tie-
ne ni una sola tienda; la
humanidad se resiente de
esta falta; pero sée que
los nobles sentimientos que
caracterizan á V.E. no
sufriran pase el dia de
mañana sin remediar esta
necesidad.

Agradeceria mucho
á V.E. el q.e se sirviese te-
-ner la bondad de mandar
activar al Señor de Gar-
cini la construccion de la
nueva tienda de Cam-
paña, pues, en la
pequeñisima habitacion q.e
la ocupamos tantos, no
puedo existir absoluta-
-m.te

Dios

gue. a V. E. m.s a S.
Campo de Santi Petri y
febrero 13. de 1810.

Ex.mo Señor.

Josef Lardizabal

FACULTAD de TEOLOGIA · GRANADA

Ex.mo Señor D.n Fran.co Saabedra.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Yndice.

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Indice del Diario de las operaciones del Consejo de Regencia que dio principio el Lunes 29 de En.o y concluyo el 28 de Dec.re de 1810.

Lun.s 29 de En.o — Prefacio y plan del Diario y de las operaciones del nuevo Govierno = La Junta Central resigna el Poder Soberano y lo traslada a un Consejo de Regencia de 5 individuos, a saber el Obispo de Orense, D.n Fran.co de Saavedra, D.n Fran.co Xavier Castaños, D.n Ant.o Escaño y D.n Estevan Fernd.z de Leon, señalando p.a la solemnidad de la renuncia e instalac.on el 2 de Feb.o

Mar.s 30 id.m — La ~~Regencia~~ Central averigua la opinion de Cadiz sobre la creacion de la Reg.a p.r se mueve un motin en la Isla y se apresura su renuncia e instalac.on de los Reg.tes al 31 de En.o

Mier.s 31 id.m — Instalacion de la Reg.a. Su juram.to = Es reconocida en Cadiz y la Isla por todos los cuerpos.

Jue.s 1.o de Feb.o — Se aproxima inesperadam.te a la Isla el Duque de Alburquerque con su exercito = Movim.tos de dicho exercito desde Estremadura.

Vier.s 2. id.m — Entra este exercito en la Isla = Llega D.n Fran.co de Saavedra y jura su plaza de la Reg.a = La frag.te Cornelia destinada a Galicia se manda traiga a su vuelta al Obispo de Orense.

Sabado 3. id.m — Situacion militar de la Isla ~~de la Isla~~; providencias p.a su defensa = Secretarios de guerra, y de marina = El Brig.r Wichingam se destina al exer.to de la Isla = Se envia a Cartag.a carbon de piedra.

Dom.o 4 id.m — Se comunica a todas partes la creacion de la Reg.a = Noticia de la venida del navio Leandro a Puerto Rico, y venida de sus caudales en 2 frag.tas

Lun.s 5. id.m — D.n Isidoro Sartorio corta los puentes de S.n Alexandro y S.n Pedro: no p.r cortar el de Cartuja ocupado ya p.r el enemigo = Renuncia de Leon de la plaza de Reg.te elec.on de D.n Mig.l de Lardizabal en su lugar; y de D.n Jose Limonta p.a la Contad.r Gen.l de Indias. Conducta de la Regencia respecto de la central.

6 id.m Encargo á la Junta Cadiz de vigilar sobre las personas sospechosas= El enemigo se dirige á chiclana, y se refuerza el campo de S.t Pedro = Prevencion á los tesoreros p.a tengan los caudales Real.s á disposicion solo de la Regencia y envien estados mensuales = se socorre la maestranza de la Carraca = se previene g.l los barcos que envie á Iuarez y Pu.to traigan á su regreso trigo y cebada = Entra el enemigo en el Puerto de S.ta Maria = se presentaron delante del Puerto de Iuarez 200 caballos franceses en traje de Parlamento, se les negó el paso y se recibió = No pudiendo d.r se concedió á D.n Benito Hermida publicado con la salud deseada de la Secret.a de Gracia y Justicia q.e se encarga interinam.te al Marq.s de las Hormazas = se confirma al Marq.s de Villanueva del Prado la comision q.e le dió la central p.a Canarias

7 id.m Se suprime la Secret.a del Desp.o creada p.r la Central = se mandan salir la frag.ta de guerra Par p.a Iuarez, y la Corbeta p.a Pu.to con noticias y pertrechos = se intima Cadiz la rendicion en nombre del Rey intruso, repuesta patriotica de la Junta = Resolucion acerca del Exc.mo Virrey de Nueva España D.n Jose Iturrigaray.

8 id.m Espedicion de Resolucion p.a llamar la atencion del enemigo p.r Vizcaya y Navarra ~~Que los Vales Real.s se habiliten p.r un año mas.~~

9 id.m Providencias p.a defender los reductos de Cadiz: principal formar una buena escuadra sutil = se habilitan los Vales R.s p.r un año mas.

10 id.m Situacion de las cañoneras p.a la defensa de la Carraca, Puerto de Iuarez, Sallineras y S.to Pedro = Que se llevan á efecto las navios de guerra q.e no sirvan con los prisioneros q.e pueda = Resolucion sobre el proyecto de Sarmiento de cegar la bocana del Puerto de S.ta Maria = se declaran plazas del consejo de Estado á los miembros de la Regencia q.e no fueren

Vid.m Estaba ya armada en Bahia 45 barcos de fuerza sutil; p.a adquirir marineria se aumenta la paga, se mandan venir marineros de Cartag.a y el Ferrol = se manda de nueva orden socorrer á los invalidos del Departam.to de marina = Entran barcos de Algeciras con gente = Llega de Lisboa el Gen.l Stuart con 3000 Ingleses, se espera tambien Portugueses.

Diciembre
Portugueses
n.o 20 q.e
de Lisboa

12 id.ᵐᵉ ... En esta noche se desalosa al enemigo de la casa del Portazgo; se abre 3ª cortadura = El Govᵒ se ratifica en su plan de q.ᵉ se evacue las grandes acciones y se promuevan los movim.ᵗᵒˢ premiando con generosidad á los q.ᵉ señales.

13 id.ᵐᵉ Publicᵒ. del Decreto extraordinario de Cortes aprobado ayer sobre derechos de Cadiz q.ᵉ aprobado ayer por la Regencia = Se empiezan con empeño los trabajos del puente de S.ᵗᵃ Teresa = Se dividen las fuerzas sutiles en dos Escuadras al mando de Valdés y Topete.

14 Reconocim.ᵒ disimulado q.ᵉ hacen los Ingleses del Castillo de Matagorda = Manifiesto a los Españoles Americanos, q.ᵉ decreto p.ª q.ᵉ concedan á las proximas cortes extraordinarias = Se mandan tomar la debida precaucion sobre el desembarco de Italianos y extrang.ᵒˢ en nuestros puertos. = Oficio de la Junta de Sevilla, dando cuenta de su patriotica conducta, consecuencia aplaudiendo su celo

15 Orden á los Gefes de Indias p.ª q.ᵉ informen de las calidades de todos los empleados. = Que se trasladen las municiones q.ᵉ se encuentren allí empleadas á parage fuera de alcance del fuego enemigo = Que todos los buques de guerra se hallen provistos de mas madera y leña de la dotacion p.ª hacer mano de ella en un apuro = que se desarmen los buques de Cadiz p.ª suplir la penuria de madera y leña = Que p.ª aumentar la fuerza sutil se armen todos los buq.ˢ menores de la Escuadra y q.ᵉ pertenezcan á los Generales señalados.

16 Llega el Rey Josef al Puerto = El Duq.ᵉ de Dalmacia sale esta noche al desembarco = Ataque de Chiclana con los Ingleses p.ª defender la bahia, y fortificar la Isla = Puntales = Eneran las fragatas Vindamored y Falcon q.ᵉ habian transportado en Puerto-rico los caudales del navio Leandro.

17 Salcedo Obregon y Olcamorilla escriben una carta seductiva á D. Ignacio Vasconcellos = En Cadiz se establece la laboriosa oficio de mimbre en la Isla mayor en la Isla de Leon.

18 Exercito del centro se restablece bajo el mando del Duque Wellington = El de la izquierda bajo el Mariscal de la Romana = Ord.ⁿ p.ª dirigir la accion del enemigo y recordar sus trabajos = Cañones se acercan y cañonean al Cas.ᵒ de S.ᵗᵃ Cat.ª

Desembarca el Rey portugues n.º 2º q.ᵉ vino de Lisboa.

19 — Providencias p.a restablecer el Credito publico, de q.e tanto ~~[illegible]~~ necesitamos ~~hacer~~ en medio de la penuria de num.o

x 20 Governad.r interino de Cadiz a D.n Andres Lopez Sagastizabal.

Se trata de ~~inutilizar~~ y destruir el Castillo de S.ta Catalina = Se trabaja en perfeccionar la Cortadura del Portazgo = Envia pliegos el enemigo y son publicam.te quemad.s = Se nombra al Gover.te Gen.l D.n Fran.co Venegas Virrey de S.ta Fe, y x

21 ~~24~~ Sale barcos Ingleses con dinero armas y municiones p.a el Exerc.to de la Romana = Siguen con empeño los trabajos en la Isla = ~~Envia~~ el enemigo nuevo Parlamentario q.e no es admitido y si amenazado. Se baten con bizarria las guerrillas de S.ti Petri.

22

23 Se destruyen varias obras q.e el enemigo hacia en el arrecife = Se presenta en la Isla un trompeta y otro individuo a parlamentar, se le desecha = Se apoderan las tropas Españolas e Inglesas del castillo de Matagorda, y queda a cargo de los Ingleses = Salen p.a Indias 4 buques con el Decreto y Manifiesto de la creacion de la Regencia. Se dan ~~principio~~ los pasos previos p.a llevar a efecto el ~~[illegible]~~ nuevo metodo de instruccion de la Cavall.a encargado a Withingan.

Salida con buen suceso de la Carraca

24 Se quema una casa avanzada a la 4.a Cortadura ~~en q.e abrigaba~~ q.e servia de refugio a, de enemigo = Matagorda hace fuego al Trocadero con el apoyo de ~~con~~ el navio Justo y las Cañoneras = Ord.n p.r Guerra y Marina a Cartagena p.a q.e en q.tos barcos vengan se traiga la polvora posible de la fabrica de Murcia.

25 Ord.n p.a q.e ~~[illegible]~~ en la frag.ta Cornelia lleve dinero a Galicia y Asturias = Se apuran las providencias p.a aumentar la escuadra sutil =

26 Entran de la costa de Levante muchos buques cargados de víveres y combustible = El nav[illegible] Pasta [illegible] llevado al Justo quebrantado con 20 dias de fuego [illegible] continuo contra el Trocadero

27 [illegible] Se envian en la frag.ta Paz harinas a Cartag.a = Se restablece el de Departam.to de Marina, y se resolvio poner a su frente a D.n Ignacio Alava.

28 Entran 3 navios de guerra Ingleses, y tamb.n varios trasportes de Gibraltar con tropas y cavallos nuestros = Withingan empieza a poner en practica su instruc.on

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

X
Gouernad
de Cadiz
hoy en Sa

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA
IHS

Salida
cero d

Exmo. Señor.

La Junta Suprema Gubernativa de España é Indias en nombre del Rey Nuestro Señor Dn Fernando Septimo por Real Decreto de este dia se ha servido resolver que desde luego se forme un Consejo de Regencia en el qual se transfieran toda la autoridad y poder que aquella exerce. Se compondrá del Rdo Obispo de Orense, de V.E. del Capitan General de Exercito Dn Franco Xavier Castaños, del Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina y del Ministro del Consejo de España é Indias Dn Sitvan Fernandez de Leon. En su consecuencia debiendo ser su instalacion el dos del proximo febrero es indispensable que V.E. se halle en esta Villa la mañana del dicho dia, á fin de que la menor dilacion no malogre los efectos de una medida tan esencial, como urgente para la salvacion de la Patria. De real orden lo aviso á V.E. para su gobierno, satisfaccion y cumplimiento y lo comunico tambien con esta fecha á la Junta Superior de esa Capital para los efectos que correspondan. Dios gue. á V.E. ms. as. Real Isla de Leon 29 de Enero de 1810.

Pedro de Rivero

Señor Dn Franco de Saavedra.

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA

57-19

Abril

Dia 6. Se presentó al Consejo de Reg.a en calidad de ministro plenipotenciario y carrand.e de S.M.B. D. Enrique Wellesley. En el acto entregó sus credenciales y se renovaron con toda solemnidad y satisfac.n los testimonios de la mejor alianza y amistad de ambas naciones.

~~Feb.o~~ ~~El Consejo de Regencia por~~ ~~Acuerdo de este dia acordó~~ ~~hacer la instalacion entre otras~~ ~~Provincias de Badajoz. lo avisó~~ ~~mismo con respuesta a la noticia~~ ~~la de Oficio fha 27 del~~ ~~de Feb.o~~

~~Abril~~ ~~con fha 6 del y fue~~ ~~mismo~~

Nota

En 5. de Feb.o se comunicó a la Junta Superior de Castilla la instalacion de la Regencia y con la de 5 de Marzo contesta el Reconocim.to y el Marq.s de la Romana con la del 4. y con respecto a los individuos del Esp.to de su mando.

Feb.o

En 16. del mismo mes se comuni- Dia 9.
-có el decreto de instalacion a la Junta Superior de Extremadura y contesta el Reconocim.to con la del 27. ~~del pasado~~.

Abril

Ha nombrado el Consejo de Reg.a p.a Capitan G.l del Reino de Goatemala y presidente de su R.l Audiencia al Gefe de Escuadra D.n Jose de Bustamante y Guerra

Marzo

Dia 10. El ministerio ha recibido pliegos de Lisboa con la noticia de haver reconocido solemnem.te el Govierno de Portugal al Consejo Supremo de Regencia de España é Indias. Este acto confirma la invariable union entre las dos naciones.

Dia 26. Habiendo recibido p.r Nueva España el Capit.n G.l de Filipinas los pliegos que dirigió la Junta de Sevilla sobre los ambiciosos proyectos de la Francia, con fecha en 25. de Oct.e del año pasado dando una exacta noticia de lo ocurrido en aquellas Islas y de ser unos mismos los sentimientos con que se unen a nosotros detestando la ~~felonia~~ y agresion del Usurpador.

Dia 28. El Consejo de Regencia ha conferido el empleo de Ten.te G.l del R.l Cuerpo de Ing.s ad.o Guillermo Stewart. Comandante G.l de las tropas de S.M.B. en atencion a sus conocim.tos militares y demas apreciables circunstancias; y grado de Coronel de Infant.a a los Ten.tes Coroneles de Artill.a é Ingenieros de la misma nacion D.n Owen Humphry y D.n Jorge Landmann.

Habiendo examinado el Consejo de Regencia la causa formada para averiguar la conducta militar del Ten.te G.l Conde de Cartaojal G.l en Gefe del exercito del Centro, del mariscal de Campo D.n Thomas Moreno, del Brigadier D.n Franc.co Xavier de Abadia, del Ten.te G.l D. Salvador Perez Hoyos, y del Subten.te D. Jose Ruano por las ocurrencias de la ~~Batalla de~~ accion de Ciudad

Sigue Abril

Abril en la Gaceta de ayer dia 2. Atendidos los meritos de D. Manl. Quintanar se ha nombrado la Regencia Secretº de la interpretacn. de lenguas

Yd. Ad. Jose Joaquin Colon Decano del Consejo de España e Indias y honorario del Consejo de Estado.

Yd. Por no existir en el dia la Junta Superior de Medicina y Cirujia q.e se hallaban establecidas en Madrid ha tenido a bien Resolver la Regencia q.e los examenes en aquellas facultades y la expedicion de Títulos estén al Cargo inmediato del Rl. Colegio de medicina y Cirujia de Cadiz.

Yd. Teniendo el Consejo de Regencia en consideracion los inconvenientes q.e resultan de hallarse parados los negocios correspondientes a Represalias ha acordado se instale este Tribunal como se ha verificado en esta Ciudad. Celebrará sus Juntas en la posada del Sr. Presidente D. Pasqual Guiseli y Valon Ministro del Supremo Consejo de España é Indias en los dias lunes, miercoles y Sabado de cada semana no siendo festivos. Para Secretario de dho Tribunal se ha nombrado al Dn. Segundo Garcia Cid Srio. de Camara del Supremo Consejo de España é Indias

o/o

Sigue Marzo

Real, y Retirada del Virº Determinó se Declarase q.e el Conde de Cartaojal se halla libre de todo Cargo y es acreedor al Reconocimto. de la Patria: que el Mariscal de Campo Dn. Tomas Moreno cumplio muy obsequiosamente executando las prevenciones q.e se le comunicaron. y q.e es buen q.l y servidor de S. Rey. debiendose por lo mismo publicar su inocencia poniendose en libertad p.a q.e emplearle: que contra el Brigadier Dn. Franco. Javier Abadia no resultan cosa alguna contra su conducta militar y por lo mismo un buen servidor lleno de patriotismo y zelo p.r el mejor servicio, aquien tambien se pondrá en libertad para emplearle de un modo q.e pueda resarcir los perjuicios q.e injustamte. ha sufrido: Que el Teniente Coronel q.l Dn. Salvador Perelló pudo observar y sacar mas utilidad del cumplimto. de las ordenes q.e le dio su Gl.en Gefe de conservar el pueblo de Stª. Cruz con la Caballª. y artillª. de su mando no mandando la Retirada, sin examinar las noticias exageradas q.e le dieron las guerrillas sobre fuerzas enemigas sin atender la oportuna Representacn. q.e le hizo el Mariscal de Campo Dn. Juan Bernuy: que finalmte. se le haga causa al Subtente. Dn. Jose Ruano (q.e se ha fugado) luego q.e pueda ser habido por mandarle los cargos.

28. de marzo

Ha resuelto el Consejo de Regencia no se curse a instancias de militares como no sea p.r el conducto de sus Gefes para atajar los desordenes q.e fuera de este indispensable metodo se han notado.

Ab.l 16 en la Gaceta

Sigue Ab.o

La Junta Sup.r del R.no de Murcia contesta el reconocim.to de la instalac.n de la Reg.a

Y d.n la de Cuenca

Y d.n la de Aragon y Señorio de Molina

Atendidos los Servic.s del Marq.s de la Romana. Capitan G.l de los R.s Ex.tos confirmandole en el mando del de operaciones de la Yzquierda

Y d.n a Mariscal de Campo de los R.s Ex.tos a los Brigadieres d.n Jose O-donell y a d.n Juan Senen de Contreras

R.l ord.n de 10. de Ab.l

Sobre no dar cruces supernumerarias y continuacion de las de n.o a propuesta de los Secret.os del Despacho respectivam.te

R.l ord.n de 19 de Ab.l

La Regencia atendiendo a los meritos de d.n Eusebio Bardaxi y Azara Enviado extrahord.o y ministro plenipotenciario q.e ha sido cerca del Emperador de Austria y encargado del Despacho de la S.a S.ria de Estado le ha concedido los honores de Consejero de Estado.

Sigue Marzo

8 del dho

El Consejo de Regencia ha nombrado p.a Secret.o de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia a d.n Nicolas M.a de Sierra en atencion a sus distinguidos servicios.

Por yguales razones a d.n Enrique O-donell Ten.te Gral

Y d.n a d.n Jose Gonzal.z Comand.te del Batallon de Voluntarios de Tarragona y Governador militar int.o de Lerida a Mariscal de Campo

Y d.n a Brigadieres a d.n Carlos Carabantes, a d.n Ygnacio de Vera y Rocafull.

FACULTAD de TEOLOGÍA
GRANADA